

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12506 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC).

ANUNCIA

1º.-Que en el procedimiento número 198/2013, NIG nº 48.04.2-13/006089, por auto de 12/3/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Adirondack S.L., Adirondak H20 S.L.U. y Adirondak Mare Nostrum S.L.U., con NIF B48557219, B85480622 Y B65412751, con domicilio en Calle Parque Tecnológico, Edificio nº 805-48160 Derio, Calle Punto Net nº 7-28805 Alcalá de Henares y calle Rocafort nº 111-08205 Sabadell.

2º.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.-Que la administración concursal está integrada por D. Pedro Luis Olabbarri Lasuen, domicilio postal: Alameda Mazarredo nº 7-1º dcha. (Bilbao), dirección electrónica: concursal@albiaconcursal.es.

4º.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El Pazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6º.-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán e la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao (Bizkaia), 14 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130015105-1